



ACTA NÚMERO VEINTISEIS GUIÓN CERO ONCE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

MIEMBROS PRESENTES:

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidencia
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaría
Dra. Graciela Meza Sierra	Vicepresidencia
M.Psc. Sarita Villegas Fernández	Tesorería
M.Psc. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II

Acompaña:

Licdo. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva

Responsable de acta:

Pamela Vargas Mejía

ARTÍCULO I

Comprobación Quorum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-10-2018, celebrada el lunes 22 de octubre del 2018.

ARTÍCULO IV

Audiencia con el Ing. Jerhson Claudel R, de la editorial Mc Graw Hill.

Inicio de audiencia 6:20 p.m.

Presidente Lic. Waynner Guillen Jiménez: Dado que se desea conocer el este proyecto para la debida valoración, se procede con la audiencia del Ing. Jerhson Claudel R, de la editorial Mc Graw Hill.

Ing. Jerhson Claudel, editorial Mc Graw Hill: La idea es adaptar el proyecto a ustedes, o iniciar la construcción del proyecto, ¿qué es el construir?, es empezar a escribir. Nosotros queremos efectuar



una publicación con un respaldo y ese respaldo son ustedes (este Colegio), lo que hemos venido haciendo, son libros más puntuales, pero que tengan mucho complemento virtual, lo que se quiere exportar lo que ustedes saben e iniciar la construcción.

Nuestra sede principal está en Estados Unidos, nos dividimos por regiones. Ustedes no tendrían que editar el libro, sería solamente un documento en Word, y yo me encargo de editarlo, todo lo que es la estructura, yo lo efectuaría, lo que se necesita es la parte intelectual de ustedes.

Para los derechos de autor se firman contratos, esto sería con la persona que efectúa el libro.

Presidente Lic. Waynner Guillen Jiménez: Me parece, que se puede trabajar un convenio con la casa editorial, se consultará con el Asesor Legal cómo se maneja el tema de los derechos de la propiedad intelectual.

ACUERDO: JD. CPPCR-1645-2018

1. Se le agradece al Ing. Jerhson Claudel R, de la Editorial Mc Graw Hill, la información enviada, y se informa sobre el interés de un convenio de cooperación para que profesionales en Psicología tengan un espacio para efectuar publicaciones formales, científicas, apegados a las normas de publicación, por lo cual se acuerda:
2. Solicitarle al Ing. Jerhson Claudel R de la editorial Mc Graw Hill, enviar a la señora Vicepresidenta de la Junta Directiva, un formato de borrador de los objetivos del convenio por parte de la casa editorial, para que la Asesoría Legal y la Vicepresidenta, lo puedan valorar y presentarlo a este Junta Directiva, para su análisis.

Correspondencia externa

ARTÍCULO V

Correos electrónicos recibidos el 19 y 25 de octubre del 2018, de parte la Licda. Ana Cecilia Quesada Moya y de la Oficina de Comisiones. **Asunto:** Informa sobre las siguientes solicitudes:

1. Presenta la renuncia a la Comisión de Programa de Beneficios de este Colegio Profesional, e informa sobre su deseo de participar en otra Comisión.
2. Solicita inactivar temporalmente el pago mensual de la colegiatura, dado que se encuentra sin empleo desde hace 15 meses, por cierre en el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Se anexa a la solicitud por parte de la oficina de Comisiones, el Currículo de la Licda. Moya.

ACUERDO: JD. CPPCR-1646-2018

1. Agradecer la participación de la Licda. Ana Cecilia Quesada Moya en la Comisión de Programa de Beneficios.



2. Esta Junta Directiva le comunica a la Licda. Ana Cecilia Quesada Moya, que para participar en las Comisiones, el profesional debe estar al día con sus obligaciones con este Colegio Profesional.
3. Se le solicita para su inactivación temporalmente, enviar toda la información correspondiente.

ARTÍCULO VI

Oficio OF-DA-117-2018 recibido el 23 de octubre del 2018, de parte del Mag. José Fabio Hernández Díaz, Jefe de División Académica de CONARE. **Asunto:** Envía copia del documento evolución Histórica de las Oportunidades Académicas en la Educación Superior de Costa Rica 1824-2016. OF-DA-118-2018 y copia del documento " Análisis de la Demanda de Profesionales en la Educación Superior.

Se toma nota.

ARTÍCULO VII

Correo electrónico recibido el 25 de octubre del 2018, de parte de la M.S.c. Rosa Anais Chan, Directora de la Escuela de Trabajo Social Universidad Latina. **Asunto:** Respuesta en relación al Oficio CPPCR-JD-292-2018, sobre el proyecto de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Latina en coordinación con la Alcaldía del cantón de Belén.

ACUERDO: JD. CPPCR-1647-2018

Solicitar a la Presidencia en conjunto con la Fiscal adjunta, elaborar la respuesta a la Universidad Latina; previo a su envío debe ser socializada ante los miembros de la Junta Directiva.

ARTÍCULO VIII

Correo electrónico recibido el 26 de octubre del 2018, de parte de don Bernardo Benavidez Víquez, Analista de Recursos Humanos de la Presidencia de la República. **Asunto:** Solicitud de colaboración en audiencia Procedimiento Administrativo.

ACUERDO: JD. CPPCR-1648-2018

- a. Informarle a don Bernardo Benavidez Víquez, Analista de Recursos Humanos de la Presidencia de la República, que la Fiscalía estará participando.
- b. Comunicar a Fiscalía

ARTÍCULO IX

Correo electrónico recibido el 22 de octubre del 2018, de parte de la Licda. Yacira Bustamante Rodríguez. **Asunto:** Informa que hace un tiempo realizó una capacitación en el Colegio en relación a la Evaluación para laborar en Centros de Atención Infantil, para efectuar una evaluación, solicita se le informe si tiene que recibir otra capacitación.



ACUERDO: JD. CPPCR-1649-2018

En relación a la consulta de la Licda. Yacira Bustamante Rodríguez, se acuerda responder que la Asamblea aprobó el reglamento, el cual contempla un transitorio de 12 meses para lo cual la Comisión respectiva deberá presentar a la Junta Directiva un Manual de Procedimientos y un Modelo de certificación y recertificación, una vez que sea aprobado comenzará a regir las evaluaciones. Se le informa que los procesos continúan vigentes, es decir se continúa efectuando las evaluaciones con la capacitación recibida por parte de este Colegio Profesional hasta tanto no entre en funcionamiento el Manual de Procedimientos.

ARTÍCULO X

Correo electrónico recibido el 23 de octubre del 2018, de parte de la Licda. Maria José Somoza Montero de la ONG ASONI. **Asunto:** Solicita autorización para modificar la tarifa de evaluaciones de idoneidad para laborar en Centros de Atención Integral Infantil a 56 profesionales.

ACUERDO: JD. CPPCR-1650-2018

1. Comunicarle a la Licda. Maria José Somoza Montero de la ONG ASONI, que esta Junta Directiva no está autorizada para aprobar ningún tipo de rebajos por Servicios Profesionales.
2. En relación a las evaluaciones, mientras se efectúa el transitorio se continúan elaborando como hasta la fecha.

ARTÍCULO XI

Oficio DVE-1716-2018, recibido el 24 de octubre del 2018, de parte de Katia Grosser Guillén de la Dirección de Vida Estudiantil, Ministerio de Educación Pública. **Asunto:** Envía respuesta en relación a la consulta del oficio JD-CPPCR-1556-2018, indicando que el MEP desconoce el programa "Principios Básicos para el abordaje inicial a personas de la comunidad educativa, en posibles situaciones de riesgo suicida y/o autolesiones", habilitando a los orientadores para realizar o para brindar terapia en el suicidio.

Se toma nota.

ARTÍCULO XII

Correo electrónico recibido el 24 de octubre del 2018, de parte de Yazmín Mora. **Asunto:** Brinda una recomendación en relación a la disminución de papel, contratando servicios para votación electrónica.

ACUERDO: JD. CPPCR-1651-2018

Agradece la recomendación y comunica que con la ejecución a la Reforma de la Ley Orgánica, el Tribunal Electoral podrá contar con otras formas más ecológicas en relación a la solicitud de disminución de papel.



ARTÍCULO XIII

Correo electrónico recibido el 24 de octubre del 2018, de parte de Geanina Barquero Fallas **Asunto:** Disconformidad con el acuerdo JD. CPPCR-1586-2018. Indica no estar de acuerdo, donde no se recomienda la aprobación de su retiro temporal.

ACUERDO: JD. CPPCR-1652-2018

Informar que, por disposición de la Ley Orgánica de este Colegio Profesional, toda persona profesional que ejerza la psicología debe estar colegiada; y por jurisprudencia vinculante de la Sala Constitucional, el colegiado o la colegiada debe cumplir con el pago de cuotas de conformidad con la Ley vigente.

ARTÍCULO XIV

Correo electrónico recibido el 25 de octubre del 2018, de parte de Adrián Chaves Jiménez. **Asunto:** Solicita los motivos de cierre del expediente 13-2017.

ACUERDO: JD. CPPCR-1653-2018

Esta Junta Directiva, solicita a la fiscalía preparar la respuesta para el señor Adrián Chaves Jiménez, y trasladar la misma a la Junta Directiva para proceder con el envío.

ARTÍCULO XV

Correo electrónico recibido el 25 de octubre del 2018, de parte de la Sra. Rebeca Ramírez Corrales, Gestora de Programa de Envejecimiento Activo en mi Comunidad AGEKO. **Asunto:** Solicita publicar los premios otorgados al Dr. Albán Brenes Chacón en el concurso literario.

ACUERDO: JD. CPPCR-1654-2018

Comunicar a la Sra. Rebeca Ramírez Corrales, Gestora del Envejecimiento Activo en mi Comunidad AGEKO, que se procedió con la publicación en las páginas oficiales de este Colegio Profesional, los premios otorgados al Dr. Albán Brenes Chacón en el concurso literario.

ARTÍCULO XVI

Correo electrónico recibido el 25 de octubre del 2018, de parte del Programa Gestora del Envejecimiento Activo en mi Comunidad AGEKO. **Asunto:** Invitación a la jornada de Reflexión Gestión Inclusiva del Riesgo ante Desastres: Experiencias con personas adultas mayores", a efectuarse el 08 de noviembre en la Fundación Omar Dengo.

ACUERDO: JD. CPPCR-1655-2018

Trasladar a la Oficina de Comunicaciones para proceder con publicar en las redes sociales de este Colegio Profesional, la jornada de Reflexión Gestión Inclusiva del Riesgo ante Desastres: Experiencias con personas adultas mayores",



ARTÍCULO XVII

Correo electrónico recibido el 24 de octubre del 2018, de parte del Dr. Daniel Flores Mora. **Asunto:** Brinda un agradecimiento por la organización del "Foro desafío y perspectivas de la atención Psicológica del adulto mayor en el siglo XXI".

Se toma nota.

ARTÍCULO XVIII

Correo electrónico recibido el 24 de octubre del 2018, de parte de Dirección General, Barquito de Papel Heredia. **Asunto:** Consulta si la psicóloga de planta del Centro, puede realizar evaluaciones a otro centro de cuidado; y si pueden becar o subsidiar.

ACUERDO: JD. CPPCR-1656-2018

Responder a la Dirección General, Barquito de Papel, que esta Junta Directiva no está autorizada, a otorgar descuentos o autorizar los servicios de forma gratuita para ningún profesional, para lo cual existe una tarifa aprobada, en todo caso si la profesional desea brindar los servicios a otro Centro, tiene que efectuar un cobro según la normativa vigente.

ARTÍCULO XIX

Correo electrónico recibido el 26 de octubre del 2018, de parte de M.Psc. Johanna Céspedes López, Proceso de Atención a Pacientes IAFA. **Asunto:** Tiene duda respecto a la interpretación del último párrafo del Oficio JD-CPPCR-1553-2018, consultando específicamente: "1. Ustedes reafirman cómo debemos actuar los profesionales. 2. Dan su criterio de que mi proceder según lo que les consulté, fue correcto en apego al Código de Ética".

ACUERDO: JD. CPPCR-1657-2018

Esta Junta Directiva se permite aclarar lo informado en el oficio JD-CPPCR-1553-2018, que si un profesional revela lo conocido en secreto profesional, en algún supuesto distinto a los establecidos en el artículo 33 del Código de Ética de este Colegio Profesional, incumple con falta grave y se puede ver expuesto a las sanciones que provee el mismo Código de Ética.

Por lo anterior se reitera que el profesional debe guardar la confidencialidad y lógicamente puede violar esa confidencialidad según lo establecido en el artículo 33.

Artículo 33. De conformidad con la normativa artículo 33:

Artículo 33. —La información amparada por el secreto profesional solo podrá ser transmitida en los siguientes casos:

- a) Para evitar un grave riesgo al que pueda estar expuesta la persona usuaria o a terceras personas. En todo caso, solo se podrá entregar la información a las personas e instancias estrictamente necesarias de las que deba valerse para cumplir el referido objetivo.



- b) Cuando una persona usuaria haya recibido algún servicio profesional por parte de una o un profesional en psicología y denuncie a tal profesional ante la Fiscalía. En tales casos, la denuncia por parte de la persona usuaria exime a la o el profesional en psicología denunciada o denunciado de guardar el secreto profesional.
- c) Cuando medie autorización previa y por escrito de la persona usuaria especificando los motivos para autorizar el levantamiento del secreto profesional.
- d) Cuando exista norma de rango legal que lo obligue.
- e) Podrá revelar la información necesaria ante una instancia judicial para evitar la eventual condena de una persona inocente.

ARTÍCULO XX

Oficio AMB-C-211-2018 recibido el 01 de noviembre del 2018, de parte de Horacio Alvarado Bogantes de la Municipalidad de Belén. **Asunto:** Informa que el alcance del proyecto es recopilar información de las personas de la comunidad del cantón de Belén que requieren la atención y el apoyo, para superar brechas que les impide el acceso al mercado laboral y la satisfacción de necesidades básicas que afectan su bienestar y calidad de vida.

ACUERDO: JD. CPPCR-1658-2018

Solicitar a la Presidencia en conjunto con la Fiscal adjunta, elaborar la respuesta a la Municipalidad de Belén, previo a su envío debe ser socializada a los miembros de la Junta Directiva.

ARTÍCULO XXI

Correo electrónico del 23 de octubre del 2018, de parte de Laura Castro Saborío, de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular. **Asunto:** Solicitud para enviar la convocatoria "Conozcamos nuestra institución" programada para las y los delegados de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

ACUERDO: JD. CPPCR-1659-2018

Trasladar la convocatoria a los delegados de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular de este Colegio Profesional.

ARTÍCULO XXII

Correo electrónico recibido el 22 de octubre del 2018, de parte de Gabriela García Lobo. **Asunto:** Efectúa las siguientes consultas en relación al Reglamento de Evaluación de Idoneidad Mental para Centros de Atención Infantil:

- Entra en vigencia el Reglamento a partir de la publicación en la Gaceta?
- Existen listas de espera para acreditarse, cuando iniciaran las capacitaciones para acreditarse, y así poder realizar las evaluaciones?



ACUERDO: JD. CPPCR-1660-2018

Informar que se aprobó un transitorio que entrará en vigencia doce meses después de su publicación integral en la Gaceta, durante ese período la Comisión de Centros de Atención Integral preparará la propuesta y aplicación del Manual de normas y procedimientos del Proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos; el cual será enviado a la Junta Directiva para su estudio y aprobación, por lo tanto, hasta que no entre en operación el Manual, se continúa con el procedimiento actual.

Correspondencia interna

ARTÍCULO XXIII

Oficio CPPCR-F-922-2018 recibido el 16 de octubre del 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Solicitud de aprobación:

Retiro Temporal: Raquel Romero Chacón, Zylay Vanessa Hernandez Zúñiga, Wendy Daniela Jiménez Álvarez, Diana Umaña Gonzalez.

Ampliación de retiro temporal: Ana Lorena Cruz Picado.

Miembro Pensionado: Marco Tulio Zeledón Aguilar, Ana Lucía Fernandez Mora, Sissy López Rodríguez.

Miembro Ausente: Karla Arias Salazar, Marco Camareno Montero.

Retiro temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-1661-(A)-2018

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda Raquel Romero Chacón, Código 7276, cédula 1-1319-0906, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



ACUERDO: JD. CPPCR-1661-(B)-2018

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Zylay Vanessa Hernandez Zúñiga, Código 9644, cédula 4-0214-0207, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1661-(C)-2018

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Wendy Daniela Jiménez Álvarez, Código 9894, cédula 6-0384-0632, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



ACUERDO: JD. CPPCR-1661-(D)-2018

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Diana Umaña Gonzalez., Código 8672, cédula 1-1389-0425, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Ampliación de Retiro temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-1661-(E)-2018

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Ana Lorena Cruz Picado, código 9729, cédula 1-0485-0791, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Pensionado

ACUERDO: JD. CPPCR-1661-(F)-2018



1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionado** de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Marco Tulio Zeledón Aguilar, Código 290, cédula 1-0459-0863, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
2. Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
3. Agradecer en nombre de la sociedad costarricense, su valiosa contribución en torno a la salud mental de la población durante su tiempo laboral como profesional en psicología.

ACUERDO: JD. CPPCR-1661-(G)-2018

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Ana Lucía Fernández Mora, Código 398, cédula 1-0501-0477, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1661-(H)-2018

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Sissy López Rodríguez, Código 1247, cédula 2-0365-0750, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro ausente

ACUERDO: JD. CPPCR-1661-(I)-2018

1. Aprobar la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Karla Arias Salazar, Código 9103, cédula 1-1335-0777, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera



realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1661-(J)-2018

1. Aprobar la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al Lic. Marco Camareno Montero, Código 2727, cédula 1-0883-0221 previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

ARTÍCULO XXIV

Correo electrónico recibido el 23 de octubre del 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Se remite oficio CPPCR-F-949-2018, respuesta a funcionarios del IAFA, en cumplimiento del acuerdo N° JD-CPPCR-1169-2018.

Se toma nota.

ARTÍCULO XXV

Correo electrónico recibido el 22 de octubre del 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Remiten correo enviado por Paz Andrea Alfaro Campos, cierre de acuerdo JD-CPPCR-1180-2018 el cual indica: a) Esta Junta Directiva acuerda autorizar a la colegiada Andrea Paz Alfaro Campos, código 10200, cobrar una tarifa reducida de 15.000 colones por sesión a su consultante femenina de 44 años, residente de Coronado, en virtud de sus condiciones económicas. El no cobro aprobado rige por un máximo de cuatro meses a partir de la comunicación de este acuerdo.



Se toma nota.

ARTÍCULO XXVI

Oficio CPPCR-CDDHH-05-2018, recibido el 22 de octubre del 2018, de parte de la Licda. Ana Katherine Mesén Calderón, Coordinadora, Comisión de Derechos Humanos. **Asunto:** Solicitan aprobación para el Taller organizado por la Comisión de Derechos Humanos en conjunto con el Colopro, " Aprender para cuidarse y cuidar", por el día Mundial de Respuesta VIH.

CUERDO: JD. CPPCR-1662-2018

1. Aprobar la solicitud de la Comisión de Derechos Humanos organizado en conjunto con el Colopro, para el taller " Aprender para cuidarse y cuidar", en relación al día Mundial de Respuesta VIH.
2. Solicitar a la Oficina de Capacitación iniciar el proceso de inscripción, según lo acordado por ambas partes.

ARTÍCULO XXVII

Correo electrónico recibido el 23 de octubre del 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Se remite oficio CPPCR-F-949-2018, respuesta a funcionarios del IAFA, cumplimiento de acuerdo JD-CPPCR-1259-2018.(1-Solicitar a la Jefatura de Recursos Humanos una certificación con el nombre de los colegiados, código y las funciones realizadas.2-Solicitar los títulos de cada colega que está laborando en el IAFA.

Se toma nota.

ARTÍCULO XXVIII

Oficio CPPCR-RCPs-2269-18 recibido el 26 de octubre del 2018, de parte del Máster Giovanni León Sanabria/ Editor Revista Costarricense de Psicología. **Asunto:** Informe de labores mes de octubre 2018, del M.Sc. Alfonso Villalobos Pérez, Editor de la Revista. Costarricense de Psicología.

Se toma nota: Se agradece el informe.

ARTÍCULO XXIX

Correo electrónico recibido el 01 de noviembre del 2018 de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura de Servicio al Colegiado. **Asunto:** Solicitud de aprobación: **Re-activación** Cole Clair Naisha, **Re-incorporación:** Andrés Castillo Vargas, Laura Durán Alfaro, Ana Cecilia Lizano Dobles, Doris Kandler Rodríguez.

Reactivación

ACUERDO: JD. CPPCR-1663-(A)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Naisha Cole Clair, código 8597, cédula 7-0137-0364.



2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Reincorporación

ACUERDO: JD. CPPCR-1663-(B)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Andrés Castillo Vargas, código 4349, cédula 1-1073-0967.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1663-(C)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Laura Durán Alfaro, código 7636, cédula 2-0629-0658.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1663-(D)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Ana Cecilia Lizano Dobles, código 7553, cédula 1-1366-0103.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1663-(E)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Doris Kandler Rodríguez, código 4861, cédula 1-0512-0020.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



ARTÍCULO XXX

Oficio CPPCR-F-922-2018 recibido el 31 de octubre del 2018, de parte de Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Solicitud de aprobación de **Retiro temporal:** Diana Brizuela Valverde, Julio Humberto Saballos Pomares, Alejandra Rojas Zúñiga, Manuel Pestana Roe, María Rosa Méndez Cordero, Fanny Valerio Ramírez. **Ampliación de Retiro temporal:** Susana Benavides Alpizar, Lucia Schifani. **Miembro pensionado:** Margarita Guzmán Leitón, Sonia María Cruz Miranda.

Retiro temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-1664-(A)-2018

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Diana Brizuela Valverde, Código 7981, cédula 1-1371-0873, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1664-(B)-2018

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al Lic. Julio Humberto Saballos Pomares, Código 6648, cédula 2-0456-0747, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su



colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1664-(C)-2018

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Alejandra Rojas Zúñiga, Código 6215, cédula 1-1269-0829, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1664-(D)-2018

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Fanny Valerio Ramírez, Código 5833, cédula 1-0699-0768, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
1. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
2. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.



3. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1664-(E)-2018

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al Lic. Manuel Pestana Roe, Código 4102, cédula 9-0108-0475, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1664-(F)-2018

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Ana Rita Jiménez Rey, Código 11095, cédula 1-1346-0704, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



ACUERDO: JD. CPPCR-1664-(G)-2018

1. Aprobar el retiro temporal de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. María Rosa Méndez Cordero, Código 4304, cédula 7-0067-0306, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Ampliación de retiro temporal:

ACUERDO: JD. CPPCR-1664-(H)-2018

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Susana Benavides Alpízar, código 7210, cédula 2-0590-0315, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



ACUERDO: JD. CPPCR-1664-(I)-2018

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Lucia Schifani, código 1791, cédula 1-03200-103-602, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Pensionado

ACUERDO: JD. CPPCR-1664-(J)-2018

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Margarita Guzmán Leitón, Código 460, cédula 1-0495-0555, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1664-(K)-2018

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Sonia María Cruz Miranda, Código 212, cédula 1-0410-0654, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



ARTÍCULO XXXI

Oficio CPPCR-SC-76-18 recibido el 10 de noviembre del 2018, de parte de Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura de Servicio al Colegiado. **Asunto:** Solicitud de aprobación de la lista de convocados a juramentarse el 30 de noviembre del 2018.

SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

Aprobar la lista de convocados para Juramentación el día 30 de noviembre 2018. **Acuerdo firme.**

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (A)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Acuña Ramírez Bruny**, cédula de identidad número 108480284, Código 11289, graduada de **Licenciatura** por la Universidad Católica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (B)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Solano Sánchez Ernesto Alonso**, cédula de identidad número 113480880, Código 11297 graduado de **Licenciatura** por la Universidad Nacional.
- b. Notificar al interesado a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (C)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Quirós Arroyo Stephany**, cédula de identidad número 3111310183, Código 11306, graduada de **Licenciatura** por la Universidad Independiente de Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (D)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Rojas Sibaja María José**, cédula de identidad número 207430404, Código 11309, graduada de **Licenciatura** por la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



ACUERDO JD.CPPCR-1665 (E)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Gómez Granados Susan Alexandra**, cédula de identidad número 114530310, Código 11310, graduada de **Licenciatura** por la Universidad Fidélitas.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (F)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Carvajal Fernández Wendy Tatiana**, cédula de identidad número 206820558, Código 11311 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (G)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Varela Omodeo Ricardo Alonso**, cédula de identidad número 207260433, Código 11312 graduado de **Licenciatura** por la Universidad Católica.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (H)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Freer Bolaños Juan Carlos**, cédula de identidad número 402240875, Código 11313 graduado de **Licenciatura** por la Universidad Nacional.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (I)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Abarca Solís María Ximena**, cédula de identidad número 114780517, Código 11315 graduada de **Licenciatura** por la Universidad Católica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.



ACUERDO JD.CPPCR-1665 (J)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Cordero Montero Nathalie**, cédula de identidad número 114260973, Código 11316 graduada de **Licenciatura** por la Universidad de Iberoamerica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (K)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Hidalgo Solano Fiorella**, cédula de identidad número 115310187, Código 11317 graduada de Licenciatura por la Universidad Católica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (L)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Calderón Rodríguez Juan**, cédula de identidad número 114330635, Código 11318 graduado de Licenciatura por la Universidad Fidélitas.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (M)-2018

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Bermúdez Rivera Cynthia Alejandra**, cédula de identidad número 110320908, Código 11319 graduada de Licenciatura por la Universidad Fidélitas.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (N)-2018

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Troz Rodríguez Karla María**, cédula de identidad número 109690866, Código 11320, graduada de Licenciatura por la Universidad Fidélitas.



- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (Ñ)-2018

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Rojas Sánchez Aida**, cédula de identidad número 502410966, Código 11321, graduada de Licenciatura por la Universidad Fidélitas.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (O)-2018

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **González Herra Susana Patricia**, cédula de identidad número 109740542, Código 11322 graduada de Licenciatura por la Universidad Politécnica Internacional.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (P)-2018

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Villaverde Badilla Melissa Rocío**, cédula de identidad número 116310163, Código 11323 graduada de Licenciatura por la Universidad Politécnica Internacional.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (Q)-2018

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Huertas Alvarado Sandra Cristina**, cédula de identidad número 206030069, Código 11324 graduada de Licenciatura por la Universidad Católica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (R)-2018



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Sandoval Calvo Dyanne Victoria**, cédula de identidad número 114880649 Código 11325 graduada de Licenciatura por la Universidad la Salle.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (S)-2018

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Arce Orozco Yeimy Andrea**, cédula de identidad número 207390496, Código 11326 graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (T)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Marín Taylor Silvia**, cédula de identidad número 603720798, Código 11327 graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (U)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Cabezas Rodríguez Katherine**, cédula de identidad número 207120141, Código 11328 graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1519 (V)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Chavarría Rodríguez Marlon**, cédula de identidad número 206660225, Código 11329 graduado de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (W)-2018:



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Jose Leonardo Orozco Solórzano**, cédula de identidad número 207230669, Código 11330 graduado de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (X)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Rodríguez Valverde Lucía**, cédula de identidad número 115650846, Código 11331 graduada de Licenciatura por la Universidad Latinoamericana Ciencia y Tecnología.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (Y)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Rendón Rodríguez Juan Antonio**, cédula de identidad número 117001338908, Código 11332 graduado de Licenciatura por la Universidad Latinoamericana Ciencia y Tecnología.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (Z)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Montero Mata Laura Gabriela**, cédula de identidad número 116190884, Código 11333 graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AA)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Cortés Rodríguez Rebeca María**, cédula de identidad número 110700160, Código 11334 graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AB)-2018:



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Rojas Arrieta Gaudy**, cédula de identidad número 110650137, Código 11335, graduada de Licenciatura por la Universidad Católica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AC)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Rosales Calderón Eugenia**, cédula de identidad número 114700835, Código 11336, graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AD)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Villamil Vélez Andrea**, cédula de identidad número 603820645, Código 11337 graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- c. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AE)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Rodríguez Chinchilla Edward Jesús**, cédula de identidad número 114890761, Código 11338 graduado de Licenciatura por la Universidad Católica.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AF)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Orozco Mata Mario Andrey**, cédula de identidad número 304670478, Código 11339 graduado de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AG)-2018:



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Trigueros Ramírez Ana Gabriela** cédula de identidad número 402280136, Código 11340 graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AH)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Peytrequin Araya Jennhifer María**, cédula de identidad número 110660357 Código 11341, graduada de Licenciatura por la Universidad de Católica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AI)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Delgado Chavarría Cindy Mileth**, cédula de identidad número 701730793, Código 11342 graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AJ)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Vargas Paninsky Rebeca María**, cédula de identidad número 113540404, Código 11343, graduada de Licenciatura por la Universidad Católica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AK)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Madrigal Alfaro Erika**, cédula de identidad número 205630635, Código 11344, graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AL)-2018:



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Chavarría Villegas Melissa**, cédula de identidad número 503610136, Código 11276, graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AM)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Ruiz Hidalgo Allan Enrique**, cédula de identidad número 114300385, Código 11346, graduado de Licenciatura por la Universidad Nacional.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AN)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Correa Herrera María Lourdes**, cédula de identidad número 503910819, Código 11278, graduada de Licenciatura por la Universidad Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AÑ)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Herrera Vega Leiner Fernando**, cédula de identidad número 114170272, Código 11279, graduado de Licenciatura por la Universidad Americana.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AO)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Soto Diaz Magda Graciela**, cédula de identidad número 112460997, Código 11280, graduada de Licenciatura por la Universidad Católica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1519 (AP)-2018:



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Hawkins Azofeifa Yesenia**, cédula de identidad número 701370343, Código 11350, graduada de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AQ)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Tapia Mena Gabriela**, cédula de identidad número 206860264, Código 11351, graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AR)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Chacón Chacón Grace Alejandra**, cédula de identidad número 110650408, Código 11352, graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AS)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Ulloa Guerrero Stefany**, cédula de identidad número 206510691, Código 11284, graduada de Licenciatura por la Universidad Autónoma de Centro América.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AT)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Rojas Lizano Marco Antonio** cédula de identidad número 206880852, Código 11354, graduado de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AU)-2018:



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Rojas Pérez Mary Esther**, cédula de identidad número 503840098, Código 11355, graduada de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AV)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Salas Rodríguez Sissi**, cédula de identidad número 204750861, Código 11357, graduada de Licenciatura por la Universidad Católica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AW)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Jiménez Morales Xiomara**, cédula de identidad número 115060744, Código 11358, graduada de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AX)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Fonseca Pérez Carolina**, cédula de identidad número 111310580, Código 11359, graduada de Licenciatura por la Universidad Hispanoamericana.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AY)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Peña Sáenz Armando José**, cédula de identidad número 304500423, Código 11360, graduado de Licenciatura por la Universidad Latina.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (AZ)-2018:



- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **López Gómez Amanda** cédula de identidad número 114830678, Código 11361, graduada de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar a la interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ACUERDO JD.CPPCR-1665 (BA)-2018:

- a. Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de **Morales Aguirre Eleazar** cédula de identidad número 155809293132, Código 11362, graduado de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- b. Notificar al interesado, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.

ARTÍCULO XXXII

Correo recibido el 29 de octubre del 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura de Servicio al Colegiado. **Asunto:** Consulta si puede efectuarse la incorporación mediante un documento de la Universidad, que certifique que ambas cumplen, con los requisitos para graduación y que son acreedoras del grado de licenciatura en Psicología.

ACUERDO JD.CPPCR-1666-2018:

Informar que esta Junta Directiva está en la mayor disposición de efectuar la incorporación, pero para ello la Universidad debe efectuar la graduación extraordinaria, toda vez que el título es indispensable para la incorporación en este Colegio Profesional.

ARTÍCULO XXXIII

Oficio CPPCR-CDDHH-06-2018 recibido el 01 de noviembre del 2018, de parte de la Licda. Ana Katherine Mesén Calderón, Coordinadora Comisión de Derechos Humanos. **Asunto:** Respuesta en relación al expediente N° 20.970 de la Asamblea Legislativa.

ACUERDO JD.CPPCR-1667-2018:

Esta Junta Directiva, acoge la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, por lo cual se traslada la respuesta a la Asamblea Legislativa en relación al expediente N°20.970.

ARTÍCULO XXXIV

Oficio CPPCR-CEANNA-01-2018 recibido el 01 de noviembre del 2018, de parte de la Licda. Ana María Jurado Solórzano, Comisión Especializada para el estudio a fondo de la Afectación de niños, niñas y adolescentes, en situaciones de conflicto familiares. **Asunto:** Solicita aprobación de la Junta Directiva en relación a los acuerdos tomados por la Comisión Especializada para el estudio a fondo de la Afectación de niños, niñas y adolescentes, en situaciones de conflicto familiares.



1. Se acuerda solicitar a la Junta Directiva nombrar a la Licda. Ana María Jurado Solórzano como Coordinadora de esta Comisión.
2. Se acuerda nombrar a la Msc. Elizabeth Ballester Araya como Secretaria de esta Comisión.
3. Se acuerda remitir a la Junta Directiva para su aprobación las dos metas definidas para esta Comisión:
 - a) Elaboración de lineamientos para la atención psicológica de niños, niñas y adolescentes en situación de conflictos familiares.
 - b) Elaboración de un pronunciamiento sobre la afectación de niños y niñas y adolescente en situación de conflictos familiares.
4. Se acuerda consultar a la Junta Directiva acerca de ¿cuál sería la mejor forma de lograr que estos lineamientos sean de acatamiento obligatorio en el ejercicio profesional?

ACUERDO JD.CPPCR-1668-2018:

1. Acoger la recomendación de nombrar a la Licda. Ana María Jurado Solórzano como Coordinadora de la Comisión Especializada para el estudio a fondo de la Afectación de niños, niñas y adolescentes, en situaciones de conflicto familiares.
2. Acoger las metas propuestas presentada por la Comisión Especializada para el estudio a fondo de la Afectación de niños, niñas y adolescentes, en situaciones de conflicto familiares, e integrar al Plan de Trabajo 2019, en la plantilla que la Administración presentó en la reunión de Coordinadores, para ser conocida por todos los miembros de Junta Directiva.

Metas Propuestas

- a) Elaboración de lineamientos para la atención psicológica de niños, niñas y adolescentes en situación de conflictos familiares.
- b) Elaboración de un pronunciamiento sobre la afectación de niños y niñas y adolescente en situación de conflictos familiares.
 3. Esta Junta Directiva acuerda que se siga trabajando en la propuesta de los lineamientos, mismos que deben ser enviados a la Junta Directiva, y se justifique el porqué de estos lineamientos deben ser de carácter obligatorio,

ARTÍCULO XXXV

Oficio CPPCR-SC-75-18 recibido el 01 de noviembre del 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura de Servicio al Colegiado. **Asunto:** Solicitud de aprobación registro de post-grado. Graciela Isabel Araya Montero Maestría en Psicología Forense, Angie Michelle Salas Monney Maestría en Psicología Forense y Solicitud de aprobación de cambio de grado Sandra Azofeifa Murillo Licenciatura en Psicología



ACUERDO JD.CPPCR-1669-(A)-2018:

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Graciela Isabel Araya Montero, con el título Maestría en Psicología Forense de la Universidad de Iberoamérica.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO JD.CPPCR-1669-(B)-2018:

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la Colegiada Angie Michelle Salas Monney con el título Maestría en Psicología Forense de la Universidad de Iberoamérica.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO JD.CPPCR-1669-(C)-2018:

1. Se aprueba la solicitud de cambio de grado de la Colegiada Sandra Azofeifa Murillo con el título de Licenciatura en Psicología.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ARTÍCULO XXXVI

Oficio CPPCR-RCPs-2270-2018 recibido el 01 de noviembre del 2018, de parte de Alfonso Villalobos Pérez, MSc. Director Revista Costarricense de Psicología, MSc. Giovanni León Sanabria. Editor Revista Costarricense de Psicología. **Asunto:** Observaciones en relación al PEI -2019-2022.

ACUERDO: JD. CPPCR-1670-2018

Trasladar el Oficio CPPCR-RCPs-2270-2018, a la Directora Ejecutiva, para que le brinde respuesta.

ARTÍCULO XXXVII

Correo recibido el 24 de octubre del 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Se traslada consulta de Rubén Alfaro, informa que no tiene claro la directriz en relación a la nueva Reglamentación para tramitar el carnet de portación de armas y test psicológico de idoneidad.

ACUERDO: JD. CPPCR-1671-2018

Este Colegio Profesional no tiene como competencia girar directriz al Departamento de Recursos Humanos, si usted se refiere a una directriz de esa instancia, es el debido Departamento quien debe



aclarar los alcances de la directriz que menciona, este Colegio en el ejercicio de su competencia, lo que dictó fue un Reglamento de acatamiento obligatorio para los profesionales en Psicología, el cual no afecta su derecho como usuario de seleccionar el servicio de evaluación.

Puntos de la Junta Directiva

Puntos de Dirección Ejecutiva

ARTÍCULO XXXVIII

Oficio CPPCR-DE-003-2018, caso de Milagro Castro Solano, según seguimiento del acuerdo JD. CPPCR-1610-2018, el cual indica:

1. Trasladar la solicitud de la Sra. Castro a la Directora Ejecutiva Claribet Morera Brenes.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, proceder a reintegrar de forma inmediata el dinero recibido por la incorporación.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presentar un informe en relación a lo comunicado por Milagro Castro Solano, dado que este Colegio no incorpora con el grado de bachiller.

ACUERDO: JD. CPPCR-1672-2018

1. Proceder con la devolución del dinero a la Sra. Milagro Castro Solano.
2. Esta Junta Directiva acuerda indicarle a la Sra. Milagro Castro Solano, que de conformidad con la legislación vigente, este Colegio incorpora a profesionales con el grado mínimo de Licenciatura en Psicología, en razón de lo anterior no es posible acceder a su solicitud.

ARTÍCULO XXXIX

Oficio CPPCR-DE-003-2018, seguimiento al acuerdo: JD. CPPCR-1308-2018, el cual indica:

1. Solicitar a la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Jefa Financiero Contable, presentar un informe a la Junta Directiva para mejor resolver.

ACUERDO: JD. CPPCR-1673-2018

Solicitar a la Dirección Ejecutiva proceder con el reenvío del acuerdo JD.CPPCR-964 (A)-2018, donde se brinda el retiro temporal de la Licda. Silvia Araya Villalobos, Código 8189.

ARTÍCULO XL

Oficio CPPCR-DE-003-2018, se informa sobre la ejecución del ACUERDO: JD. CPPCR-1608-2018: Trasladar la solicitud del Lic. Paul Zamora Salgado, a la Dirección Ejecutiva de este Colegio Profesional, para el envío del informe correspondiente.

Se toma nota: Se informa que se procedió con el envío de la información.



ARTÍCULO XLI

Seguimiento al acuerdo JD. CPPCR-1617-2018: Caso de Karina Díaz Chavarría Código:1293, habilitada para realizar evaluaciones de portación de armas el 09/01/2013, por error administrativo su carne tenía una vigencia de 5 años, de ahí que, si bien fue convocada en tres oportunidades, como su carne vencía el 9/01/2018, las convocatorias comienzan a regir a partir 13/08/2018.

ACUERDO: JD. CPPCR-1674-2018

Una vez recibido el informe de la Dirección Ejecutiva en relación al caso de la Licda. Karina Díaz Chavarría, esta Junta Directiva acuerda mantener vigente el carnet de evaluación para portación de armas, hasta tanto no realice el próximo curso de certificación.

ARTÍCULO XLII

Seguimiento al acuerdo JD. CPPCR-1630-2018: Caso Ginnet Arias Castillo, ella cuenta con un arreglo de pago por la suma de ₡170.960, esta deuda se generó dado que ella creyó que al pensionarse automáticamente quedaba retirada por pensión del colegio. La Fiscalía y el Departamento Financiero, recomiendan que se le conceda el retiro, pero que se mantenga la deuda.

ACUERDO: JD. CPPCR-1675-2018

Se le informa a la Licda. Ginnet Arias Castillo, que el cambio para jubilado solo se le otorga a colegiados que estén al día con sus obligaciones, si desea acogerse al beneficio de jubilación debe cancelar la deuda pendiente con este Colegio Profesional, si no lo desea y lo que solicita es un retiro temporal, favor enviar la información correspondiente para la solicitud de retiro. Además se le informa que la deuda continuará pendiente.

ARTÍCULO XLIII

Seguimiento del acuerdo: JD. CPPCR-1591-2018: Solicitarle a la Fiscalía preparar un boletín con el encargado de comunicación en donde expliquen el procedimiento de investigación preliminar.

Se toma nota. Se procedió con la elaboración del boletín.

ARTÍCULO XLIV

Gestión de cobro

Brindando seguimiento a la gestión de cobro a los colegiados que deben más de 121 días, se adjunta detalle de recuperación del 26 de octubre al 02 de noviembre 2018.

Se ha formalizado 55 arreglos de pago.



Resumen Gestión +121 al 02-11-2018				
Cantidad de Colegiados Gestionados	Monto Gestionado	Cantidad de Colegiados que normalizaron Situación	Monto Recuperado delviernes 26 al 02 de noviembre	Porcentaje Recuperación
1143	185,154,107.63	227	14,364,549.87	8%

Se toma nota.

ARTÍCULO XLV

Asamblea General Ordinaria: Se procedió a consultar la disponibilidad de espacio a los siguientes lugares, de los cuales ninguno tenía disponibilidad para el 8 de diciembre:

1. Crowne Plaza Corobicí
2. San José Palacio
3. Centro de convenciones
4. Pedregal – Salón Cristal
5. Hotel Herradura
6. Indoor Club
7. Hotel Intercontinental

Inicialmente se tenía la opción con el Tennis Club, para el 08 de diciembre, con un presupuesto de ₡ 9,793,485.00, sin embargo la semana anterior informaron que no era posible dado que lo habían alquilado para una actividad del Lago de los Cisnes.

También se tenía la opción con el Hotel Radisson, sin embargo por el precio ofertado \$22.000 (13.750.000,00) y por la hora propuesta de salida 3:00 p.m., no era factible realizarla en dicho hotel. La opción es realizarla en el Colegio, previendo la capacidad máxima en los tres niveles:

Auditorio: 200 personas (tipo auditorio)
Aulas: 80 personas (tipo auditorio)
Terraza: 150 personas (tipo auditorio)
Total 410 personas

Se toma nota.

ARTÍCULO XLVI

Otorgamiento de Beneficio por fallecimiento:



Otorgar el beneficio por fallecimiento de la colegiada Ariany Maffioli Castro, a sus beneficiarios, según la tabla correspondiente, por la suma de ₡1.8680.750, distribuidos de la siguiente forma:

Sr. Victor Hugo Maffioli Alvarado 45%
Sra. Maria Celia Castro Villalobos, 45%
Srita. Vanessa Maffioli Castro, 10%

ACUERDO: JD. CPPCR-1676-2018

Otorgar el beneficio por fallecimiento de la colegiada Ariany Maffioli Castro, a sus beneficiarios, según la tabla correspondiente, por la suma de ₡1.8680.750, distribuidos de la siguiente forma:

Sr. Victor Hugo Maffioli Alvarado 45%
Sra. Maria Celia Castro Villalobos, 45%
Srita. Vanessa Maffioli Castro, 10%

ARTÍCULO XLVII

Cierre de fin de año y vacaciones del personal.

Se propone cerrar las oficinas el viernes 21 de diciembre 2018 y regresar el 2 de enero 2019 a labores.

De igual forma se propone realizar la actividad de fin año el 18 de diciembre, va a estar a disponibilidad de espacio del lugar. En general se propone cerrar únicamente la última semana de diciembre.

Se procede analizar el detalle de vacaciones del personal proyectadas a diciembre 2018, por lo cual se propone la posibilidad de enviar a los funcionarios que ya han cumplido su periodo de vacaciones, esto con el fin de que no acumulen periodos.

ACUERDO: JD. CPPCR-1677-2018

1. Esta Junta Directiva acoge la recomendación presentada por la Dirección Ejecutiva, para efectuar el cierre de las oficinas de este Colegio Profesional el viernes 21 de diciembre 2018 y regresar el 2 de enero 2019 a labores.
2. Realizar la divulgación del cierre de este Colegio Profesional, para informar al gremio por los medios oficiales.
3. Aprobar efectuar la actividad con el personal de este Colegio Profesional.

ARTÍCULO XLVIII

Libro de marca

¿Qué requerimos que contemple la cotización?



1. Propuestas de renovación del diseño del actual logotipo, se deben presentar como mínimo dos propuestas.

2. Diseño del Libro de marca, el cual debe contener:

Elementos Base de Identidad:

- Marca: Color Original
- Partica conceptual y gráfica
- Isotipo y logotipo: construcción gráfica
- Colores corporativos
- Tipografías

Normas de Marca

- Relación de proporciones
- Zona de protección
- Articulaciones (opción vertical y horizontal, en caso de llevarlo la propuesta)
- Reducciones
- Marca: Escala de grises
- Marca: Blanco y negro
- Marca: Negativo
- Marca: Paleta Cromática (sobre fondo blanco, color y monocromática)
- Usos Incorrectos
- Señalética
- Iconografía para: Baños, Auditorio, Aulas, Terraza, Recepción, Plataforma de Servicios, Salas de reuniones, Comedor, Oficinas, Escaleras, Ascensor.

Plantillas Material Corporativo a entregar en formato editable.

- Hoja Membretada
- Sobre membretado
- Plantilla de Presentación de Power Point
- Firmas para correo electrónico
- Tarjetas de presentación
- Carpeta
- Cover RRSS



- Banners
- Factura
- Fondos de Pantalla

Del análisis de las cotizaciones recibidas, la solicitud se envió a 6 proveedores, sin embargo, uno manifestó no poder asumir el compromiso debido a los tiempos de entrega. En el siguiente cuadro le adjunto el análisis de los otros 5 proveedores:

Nombre Proveedor	Cumplimiento de fechas indicadas y material solicitado	Monto cotizado	Monto cotizado en colones al cambio de hoy
Melissa Navarro	Sí	¢800.000	¢800.000
Estereotipo	Sí	\$1.800	¢1.108.800
Fokuscreativo	Sí	¢1.000.000	¢1.000.000
Punto de giro	Sí	\$1.495	¢920.920
Kyma Digital	Sí	\$1.300	¢800.800

Del material suministrado por los oferentes, realizando una revisión de los portafolios y de acuerdo a la experiencia en marca del compañero Marco Ramírez de Comunicación, se procede a sugerir a los proveedores Estereotipo, Fokuscreativo, Punto de giro, creo que poseen experiencia en marcas de distintos sectores en servicios y productos, además que el mismo manejo de su propia marca en redes sociales, sitio web y presentación de empresa muestran que pueden pensar en el entorno completo de una marca y no solo el logotipo.

Por lo que esta administración propone a la empresa Punto de giro.

ACUERDO: JD. CPPCR-1678-2018

Se traslada para la Sesión Ordinaria 19 de noviembre del 2018.

Asesor Legal de Junta Directiva

ARTÍCULO XLIX

Proceso Contencioso interpuesto por E.V.B, por la suspensión efectuada por este Colegio Profesional.

Se toma nota.

ARTÍCULO L

Se informa sobre la sentencia definitiva en el caso de R.C, contra este Colegio Profesional.

Se toma nota.



Puntos de Presidencia.

ARTÍCULO LI

Convenio macro con las Universidades.

El Convenio macro, les permite a las universidades trabajar de forma conjunta con capacitaciones a todas por igual, pero también el tener dentro de la página una opción que diga universidades, que la persona ingrese al link y pueda ver las maestrías, se les envió a todas las Universidades y se les brindó un plazo para la aprobación del convenio.

Se solicita la autorización de la firma de los convenios que don Alejandro el Asesor Legal procedió a revisar de las Universidades que indicaron que se procediera con la firma, las que aún se encuentran en trámite con los mismos términos son la Universidad de Costa Rica y la Universidad Fidelitas.

La Universidad UCASIS y la UAM efectuaron cambios en el contrato por lo cual se solicita la revisión legal de esos convenios,

ACUERDO: JD. CPPCR-1679-2018

1. De previo a la aprobación de los convenios de las Universidades UCASIS y la UAM, se solicita la revisión de la Asesoría Legal, para que brinde su criterio.
2. Proceder con la firma del convenio de las siguientes Universidades:
 - Universidad de Iberoamérica.
 - Universidad Hispanoamericana.
 - Universidad Católica.
 - UNADECA.
3. Aprobar el convenio de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Fidélitas, si este no tuviera solicitud de modificaciones.
4. Solicitar a la Secretaria de Junta Directiva efectuar el seguimiento en relación a las Universidades que solicitaron más tiempo y a las Universidades de las cuales no se ha recibido respuesta.
5. Una vez firmados los convenios se instruye a la Dirección Ejecutiva, que conjuntamente con la Oficina de Capacitación; y de Comunicación, divulgar los convenios y operacionarlos a través de la página web.



ARTÍCULO LII

Oficio CTS-FIS-167-2018 del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

Solicitan se les aclare los últimos párrafos del oficio CPPCR-JD-293-2018.

ACUERDO: JD. CPPCR-1680-2018

En relación al oficio CTS-FIS-167-2018, de fecha 02 de noviembre del 2018, suscrito por MSc. Roberto Cascante Vindas, Fiscal de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, esta Junta Directiva se permite indicarle al MSc. Cascante, que los dos párrafos de aclaración, se explican por si solos, en razón de lo anterior se les solicita de manera respetuosa sin más dilación responder a la consulta que este Colegio Profesional efectúa en amparo de la normativa vigente, y que como es conocida debe ser respondida en el plazo de los diez días hábiles correspondientes.

ARTÍCULO LIII

Propuesta de un Convenio de cooperación con el IAFA.

ACUERDO: JD. CPPCR-1681-2018

1. Se informa que el Convenio fue recibido y trasladado a la Asesoría Legal, para la debida revisión.
2. Se procede a enviar a todos los Miembros de Junta Directiva y trasladar a la sesión ordinaria del 19-11-2018.

ARTÍCULO LIV

Construcción de cartel de licitación para la elaboración de Manual Orientativo del Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en Seguridad Privada.

ACUERDO: JD. CPPCR-1682-2018

Se autoriza a la administración iniciar con el proceso de licitación para la elaboración de Manual Orientativo del Proceso de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego y laborar en Seguridad Privada.

ARTÍCULO LV

Nota de la Máster Orietta Norza Hernández, en relación al eje número 1, del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 (PEI).



ACUERDO: JD. CPPCR-1683-2018

Trasladar la nota recibida el 06 de noviembre del 2018, de la Máster Orietta Norza Hernández, a la Directora Ejecutiva, para que le brinde respuesta.

ARTÍCULO LVI

Cancelación campaña “Hambre Emocional y Obesidad Infantil”

La Presidencia informa sobre las consultas efectuadas por la Máster Gloria Rodríguez Arauz y a la MSc. Francela Jaikel, en relación a la cancelación de la campaña “Hambre Emocional y Obesidad Infantil”.

ACUERDO: JD. CPPCR-1684-2018

1. Se acuerda invitar a la Máster Gloria Rodríguez Arauz y a la MSc. Francela Jaikel, para tener una reunión con la Presidencia de este Colegio Profesional y aclarar sus consultas en relación al acuerdo de Junta Directiva de no participar en la campaña “Hambre Emocional y Obesidad Infantil”.
2. Se informa, dado que se requería mayor tiempo para efectuar una mayor profundización en el alcance de la Campaña, y para no generar expectativas, se decidió tomar el acuerdo de no participar en la campaña “Hambre Emocional y Obesidad Infantil.”

ARTÍCULO LVII

Oficio DGASS-USSADP-349-2018. Invitación enviada el 19 de octubre del 2018, por la Licda. Andrea Morera Lee y el Dr. Allan Varela Rodríguez, de la Unidad de Servicios de Salud de Atención Directa a las Personas.

ACUERDO: JD. CPPCR-1685-2018

1. En relación a la invitación a la presentación de “Informe de visitas realizadas a Unidades de Cuidados Paliativos y Control del Dolor”, se confirma la asistencia de:
 - M.Psc. Ligia Retana Escalante.
 - Licda. Miriam Méndez Montero.
 - Licda. Cristina Monge Vargas.
2. Se solicita enviar al Dr. Javier A. Rojas Elizondo, copia de la invitación para confirmar su asistencia.



ARTÍCULO LVIII

Publicación en la Gaceta del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para realizar el proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para solicitantes de adopción.

ACUERDO: JD. CPPCR-1686-2018

Esta Junta Directiva en conformidad con los principios de obligación y coordinación acuerda diferir la entrada en vigencia del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para realizar el proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para solicitantes de adopción, hasta el 01 de diciembre del 2019, durante este periodo de doce meses deberá la Comisión de Adopciones presentar a la Junta Directiva el Manual de Procedimientos así como el modelo de certificación y recertificación para iniciar con los procesos de habilitación, para este tipo de evaluaciones.

Puntos de Vicepresidenta

ARTÍCULO LIX

Diversas publicaciones en una página en Facebook.

ACUERDO: JD. CPPCR-1687-2018

Solicitar que la fiscalía le brinde seguimiento a la página de Facebook, con las distintas publicaciones.

Puntos de Fiscalía

ARTÍCULO LX

Envío de nota a diversas instituciones motivando la creación de plazas de servicio social obligatorio.

ACUERDO: JD. CPPCR-1688-2018

1. Efectuar el envío de una nota a diversas instituciones propuestas por la Fiscalía, motivando la creación de plazas de Servicio Social Obligatorio.
2. Solicitar a la Fiscalía enviar las notas, según borrador aprobado por la Junta Directiva y la Asesoría Legal.

ARTÍCULO LXI

Creación de efectuar una norma según reunión de la fiscalía con los sindicatos de Profesionales en Ciencias Médicas de la CCSS.

Se informa sobre las dificultades que tiene el Psicólogo dentro de la CCSS en relación con el ejercicio profesional.

Se comunica que el Dr. Varela encargado del Departamento de Habilitación de Servicios, visitó la Fiscalía de este Colegio Profesional, en razón que el Ministerio de Salud como parte de su trabajo en rectoría está en proceso de conformar la norma de habilitación de consultorios psicológicos, también se le indicó al Dr. Varela que este Colegio estaba interesado en trabajar una norma.



La visita efectuada por el Ministerio de Salud, se estableció en razón que se encuentran en la construcción de la norma de habilitación de consultorios psicológicos, por lo cual nos enviaron un borrador, y este se complementa con la norma ya vigente para los consultorios médicos.

Se estará trabajando con el Ministerio de Salud en la incorporación de la norma en los términos generales de lo que es el ejercicio de la Psicología para profesionales que son licenciados, se informa que se están incorporando al borrador varias definiciones.

ACUERDO: JD. CPPCR-1689-2018

Autorizar a la Fiscalía, la cual ha venido trabajando en el borrador de la propuesta de norma para la habilitación de consultorios al Ministerio de Salud, se le solicita continuar con el proceso y enviar en tiempo y forma lo solicitado por el Ministerio de Salud.

ARTÍCULO LXII

Correo de la Sra. Rosa María Vindas Chaves de la UNED, donde solicita verificar si una persona esta colegiada, esto en relación a la elección del Defensor de los Habitantes.

ACUERDO: JD. CPPCR-1690-2018

1. Se constata que la Sra. Crespo no es colegiada, y que no compete a esta instancia pronunciarse sobre los atestados o requisitos que debe de cumplir el defensor o defensora de los habitantes.
2. En relación a la consulta de los pluses salariales, corresponderá a Recursos Humanos de la Defensoría de los Habitantes o la instancia competente, determinar si se pagan o no pagan.

ARTÍCULO LXIII

Circular del Archivo Nacional, la cual indica:

En atención a la Ley de Creación del Timbre de Archivos No 43 del 21 de diciembre de 1934 y sus reformas, que en su artículo N° 6 último párrafo dispone:

“Artículo N° 6. (...) Por todas las certificaciones que se emitan en las oficinas públicas del Poder central, las instituciones descentralizadas y las municipalidades, se pagará un timbre de archivos de ¢5,00.”

ACUERDO: JD. CPPCR-1691-2018

Se procede a trasladar a Servicio al Colegiado para el debido proceso.

ARTÍCULO LXIV

Seguimiento del acuerdo JD.CPPCR-1069-2018, Creación de Portafolio de Servicios el cual indica: “Delegar a la Vicepresidenta Dra. Graciela Meza Sierra, Tesorera M.Psc. Sarita Villegas Fernández,



Fiscal M.Psc. María Elena Murillo Echeverría, iniciar un proceso de Análisis y propuesta para brindar a esta Junta Directiva en relación a la Creación de Portafolio de Servicios.

ACUERDO: JD. CPPCR-1692-2018

Trasladar el acuerdo JD.CPPCR-1069-2018, a la Dirección Ejecutiva para efectuar un análisis y brindar el mismo a la Junta Directiva del periodo 2019-2020.

ARTÍCULO LXV

Oficio DGS-CMI-097-2018 enviado el 18 de octubre del 2018 por la Dirección General de Salud, Dra. Seydi Segura Garbanzo.

Se toma nota.

Puntos de Tesorería

ARTÍCULO LXVI

Giras regionales.

Se informa que ya se efectuaron las giras a regionales, se estuvo en Limón, Puntarenas y Pérez Zeledón, se agenda la gira a Guanacaste.

Se toma nota.

ARTÍCULO LXVII

Acuerdo JD. CPPCR-1420-2018 (Delegar a la M.Psc. Sarita Villegas Fernández, responder la consulta del Dr. Andrés González Chacón, misma que debe ser socializada a los miembros de Junta Directiva.)

Se toma nota: Se informa que se trasladará la respuesta a la Secretaria de Junta Directiva M.Psc. Ligia Retana Escalante.

Puntos de Vocal I

ARTÍCULO LXVIII

Respuesta solicitada por la Asamblea Legislativa.

ACUERDO: JD. CPPCR-1693-2018

Se aprueba enviar la respuesta a la Asamblea Legislativa y proceder con la entrega en físico de la nota.

ARTÍCULO LXIX

Seguimiento afiliación IUPSYS

ACUERDO: JD. CPPCR-1694-2018

1. Informar que se procedió a enviar toda la información correspondiente, para proceder con el trámite de afiliación.



2. Trasladar para la sesión ordinaria del 19 de noviembre del 2018, el tema relacionada a la persona delegada por este Colegio Profesional.

ARTÍCULO LXX

Comisión de Proyección y Orientación Laboral.

Presentación del modelo de cómo debían aumentar las tarifas mínimas, informan que concluyeron que ningún Colegio tiene un modelo establecido, por lo cual solicitan:

- a) Efectuar una consulta al gremio para verificar si las son correctas las variables indicadas.
- b) Contratar a un profesional en el área de las matemáticas o ciencias económicas.

ACUERDO: JD. CPPCR-1695-2018

1. Agradecer a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral, la presentación de la propuesta de un modelo de tarifario dinámico, con el fin de obtener los criterios y el estudio precisos para poder determinar el monto de la hora profesional en Psicología.
2. Se le solicita a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral, sobre los criterios de contratación de un consultor experto que puede trabajar conjuntamente con la Comisión en la elaboración de la consulta al gremio, antes de dicha publicación debe ser conocida por la Junta Directiva.

Puntos de Vocal II

ARTÍCULO LXXI

Información trasladada a la Junta Directiva por la Comisión de Equipos interdisciplinarios.

Se efectuó un apartado de antecedentes, y problemática de la situación, también se informa sobre una serie de necesidades que existe en el gremio de la Psicología dentro del MEP.

Se realizó una solicitud de cuáles son las necesidades que el Ministerio debe responder en este momento.

Se requiere la definición de las funciones de los profesionales en Psicología en los equipos interdisciplinarios por lo cual se plantea que para marzo 2019, exista una definición de cuál es el departamento ministerial que será el asesor de los Equipos Interdisciplinarios de los profesionales en Psicología específicamente. Además que se garanticen recursos económicos para que se puedan efectuar los proyectos de los equipos interdisciplinarios, garantizar que para el 2019 se pudiera brindar capacitación para los Psicólogos del MEP, reactivar los espacios de reunión local y regional que se requieran para las disciplinas y los equipos.



ACUERDO: JD. CPPCR-1696-2018

Que la Presidencia y el Vocal II de esta Junta Directiva concrete una cita con el Ministro de Educación.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas con treinta minutos del cinco de noviembre dos mil dieciocho.

Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente

M.Psc. Ligia Retana Escalante
Secretaria